MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

CONTRATO UOC N° 19/2023

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE** con RUC. N° 80023725-0 domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Jose Vera Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.296.154, **Intendente Municipal**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RM METALURGICA**, con RUC 4665793-2, domiciliada en la calle Mozart N° 523 C/ Pancholos Pai Ñu, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rufo Gabriel Marín Passerini**, con Cedula de Identidad N° 5.166.023, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de ***Adquisición de Escenario móvil con sillas y equipos de sonido***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: ***Adquisición de escenario móvil con sillas y equipos de sonido para la Institución Municipal.***

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423293.-

Municipalidad de Loma Grande • Secretaría

Jennifer th S. Espinola
Secretaria General

RUFO GABRIEL MARIN P.
RM METALURGICA

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

Municipalidad de Loma Grande • Intendencia

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 102/2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N°: 1 - ESCENARIO MOVIL DESMONTABLE Y ACCESORIOS						
Nro.	Producto código	Producto nombre catalogo	Unidad medida	Cantidad	RM METALURGICA de RUFO MARIN PASSERINI	
					Precio unitario	Precio Total
1	31331302-9999	Escenario móvil desmontable de estructura metálica	Unidad	1	21.537.700	21.537.700
2	30151901-001	Toldo desmontable - estructura metálica	Unidad	1	8.462.300	8.462.300
3	31331302-9999	Sillas fijas de estructura metálica acolchonada	Unidad	30	445.500	13.365.000
TOTALES:						43.365.000

LOTE N°: 2 - EQUIPOS DE SONIDO						
Nro.	Producto código	Producto Nombre Catalogo	Unidad medida	Cantidad	RM METALURGICA de RUFO MARIN PASSERINI	
					Precio unitario	Precio Total
1	45111706-001	Consola amplificada con procesador de efectos	Unidad	1	2.349.750	2.349.750
2	45111706-001	Amplificador de 6 salidas	Unidad	1	1.945.000	1.945.000
3	45111707-001	Bafle parlante amplificado con pedestal	Unidad	4	2.444.625	9.778.500
4	45111706-001	Micrófono inalámbrico y accesorios	Unidad	3	737.500	2.212.500
5	45111706-001	Micrófono fijo, incluye cables y accesorios en gral.	Unidad	3	1.050.000	3.150.000
6	43211509-001	Notebook, Incluye accesorios completos para monitoreo	Unidad	1	6.053.750	6.053.750
7	45111707-001	Pedestal de micrófono	Unidad	1	322.850	322.850
TOTALES:						25.812.350

TOTALES GENERAL:	69.177.350

Monto del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 69.177.350 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento setenta y siete mil trecientos cincuenta)**. IVA Incluido.

Municipalidad de Loma Grande • Secretaría •

Jennifer th S. Espinola
Secretaria General

RUFO GABRIEL MARIN P.
RM METALURGICA

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

Municipalidad de Loma Grande • Intendencia •

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Jenniferth Espínola, Secretaria General.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

No Aplica

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·
Jenniferth S. Espínola
Secretaria General

RUFO GABRIEL MARIN
RM METALURGICA
RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·
José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Grande República del Paraguay a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.-

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Jenniferth Espínola
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

Jose Vera Benítez
Intendente Municipal

Rufo Gabriel Marín Passerini
RM Metalúrgica
Proveedor

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

Scanned with CamScanner